

Comunicado

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), atendiendo la solicitud de la Secretaría de Energía (SEN), la manifestación de varios funcionarios de la isla de Útila y miembros de las fuerzas vivas de la zona, quienes expusieron su malestar por el deterioro en la calidad del suministro eléctrico en la zona y el incremento significativo en los precios de la energía, comunica que:

- a) Personal técnico y legal de la CREE, junto al comisionado Wilfredo César Flores Castro, realizaron una inspección al sistema del servicio eléctrico en el Municipio de Útila, Islas de la Bahía.
- b) Se identificó la inexistencia de procesos comerciales que cumplan con lo establecido en el Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución, en particular, lo relacionado con el registro y seguimiento de reclamos, solicitudes, casos de energía consumida y no pagada, entre otros.
- c) Que históricamente ha existido un cobro por parte de la empresa Utila Power Company (Upco) en el proceso de solicitud de nuevos suministros, el cual, incluye el cobro equipo de medición y de la acometida, aspecto que va en contra de lo establecido en el marco legal del subsector eléctrico vigente.
- d) Tomando como referencia el criterio base de aplicación de subsidios en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), aproximadamente 1,165 usuarios, es decir, el 48% en la isla, consumen entre 0 y 150 kWh, siendo estos, hondureños que no reciben el beneficio de Energía Gratis otorgado por el Gobierno de la República.
- e) Los resultados de encuestas aplicadas en la zona indican que el 46% de los usuarios están insatisfechos o muy insatisfechos con el servicio eléctrico que reciben debido a la cantidad de interrupciones del fluido, altos costos del servicio, falta de claridad en la información presentada en la factura y la falta de atención a reclamos.
- f) Se verificó que Upco cuenta con un contrato de concesión vigente que culmina el 1 de noviembre del 2026. En vista de lo anterior, es necesario que el Estado convoque en el momento oportuno a una licitación pública internacional, con el fin de adjudicar la licencia correspondiente para la operación eficiente del sistema aislado de Utila, bajo la supervisión de la CREE.

- g) Que en la operación del sistema de distribución y la gestión comercial por parte de Upco, se identifican aspectos tales como el uso de medición prepago, operación de redes submarinas y condiciones ambientales que aumentan el deterioro de los elementos de distribución y generación, para los cuales no existe un desarrollo de disposiciones reglamentarias específicas.

Considerando lo anterior, la CREE, como ente regulador, reitera su compromiso de encontrar soluciones que se reflejen en el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico que las y los hondureños reciben a diario en todo el territorio nacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de mayo de 2023